INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000137

DOP/DTC/ N° 1395/2021.

MEMORANDUM

PARA : **Diego Ramirez, Jefe**
Departamento de Contratos.

DE : **Walter Jara, Jefe**
Departamento Técnico de Contrataciones

REFERENCIA : Remitir Nota de Retención DNC N° 7691/2021-CVE N° 09/2021-ID N° 396.742.

LUGAR Y FECHA : Asunción, 23 de setiembre de 2021.

MLM-0832-2021-000271

Me dirijo a UD., a fin de remitir la Nota DNC N° 7691/2021, perteneciente a la adjudicación a las firmas **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, MATHER COMPANY SRL, DUTRIEC SA, FUSA SA, VICENTE SCAVONE & CIA SAE, FARMACEUTICA PARAGUAYA SA, CASA BOLLA SA, QUIMFA SA, TARGET SA, BIOTENG SA, NL PHARMA SA, LABORATORIOS INDUFAR CEISA, SCAVONE HERMANOS SA, GUAYAKI SA, LABORATORIOS ALMOS SA, LIBEA PARAGUAY SA, BIOETHIC PHARMA SA, EL ALAMO SA** de la **CVE N° 09/21 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" CON ID N° 396.742** a los efectos de responder el punto N° 4 de aspecto observado, según detalle:

En el PBC – Página N° 34 y en la cláusula 10. del contrato con la firma QUIMFA remitido se observa la siguiente indicación: "…Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra…" (sic) al respecto se recuerda a la convocante que el porcentaje actual debe ser 0.5%. Consideración Normativa: Ley N° 6672/2021 Art. 267.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Walter Daniel Jara, Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

Walter Jara
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
28/09/21

Técnico verificador: Abg. Luz de Fatima Gonzalez V.

marsilva